



Córdoba, 10 FEB 2016

VISTO:

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extra universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD 407/2015 se aprobaron las propuestas de cursos de extensión para el año 2016 y se validó la vigencia de los cursos aprobados por Resolución Decanal 38/2013, Resolución HCD 141/2013 y Resolución HCD 145/2015 con sus respectivos costos de inscripción y cuotas.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21).

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en algunos de los cursos que serán ofrecidos como propuestas de "Cursos de Verano" de Extensión de la Facultad de Artes.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores de los "Cursos y Talleres Intensivos de Verano sobre tecnologías aplicadas al arte" de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para cada curso..... \$ 100

| Nombre del curso | Profesor/a | Valor cuota | Nº de Cuotas | Duración |
|---|------------------|-------------|--------------|----------|
| Introducción al Video Mapping y a las proyecciones sobre superficies tridimensionales | Laura Colombo | \$ 850 | 1 | Febrero |
| Degustación de animación en Stop Motion | Carmen Garzón | \$ 550 | 1 | Febrero |
| Introducción al Diseño Gráfico en PC | Adriana García | \$ 500 | 1 | Febrero |
| Introducción al Estudio de Grabación | Basilio del Boca | \$ 500 | 1 | Febrero |

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, comunicar al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos y a la Secretaría de Extensión. Archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 4

Liliana Di Negro
Secretaría de Extensión
Facultad de Artes - UNC



AED. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba